

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la comunicación de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, toda la documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la misma.

Madrid, 6 de abril de 2001.—Javier Estévez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—17.860.

ALMACENES GENERALES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de fecha 21 de marzo de 2001, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en su domicilio social de calle Méndez Álvaro, 59, Madrid, el día 25 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Reparto de dividendo.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Remuneración de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos de la Junta general.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, todos los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos para la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Parar los asistentes a la Junta general, se recuerda a los señores accionistas lo previsto al efecto en los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.870.

ALTADIS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Altadis, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su sesión del día 28 de marzo de 2001, y con la preceptiva intervención del Letrado asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en segunda convocatoria, en Madrid, en IFEMA, en el auditorio (planta -2) del Parque Ferial «Juan Carlos I», Campo de las Naciones, a las dieciséis horas treinta minutos del día 21 de mayo de 2001, para el caso de que no llegara a celebrarse en primera convocatoria, que igualmente queda convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 20 de mayo de 2001, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000, de «Altadis, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación de resultados, y de la distribución de dividendos.

Segundo.—Nombramiento y ratificación de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades del grupo, dentro de los límites y con los requisitos legales, por un plazo máximo de dieciocho meses, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta general de accionistas el 21 de junio de 2000. Reducción de capital social, por amortización de las acciones propias adquiridas, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y valores en general, de cualquier naturaleza y modalidad, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente, con determinación de las bases y modalidades de la conversión o canje y aumento de capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y demás extremos que correspondan.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, simples o garantizados, no convertibles en acciones de la sociedad, en las condiciones, términos y límites que se establezcan.

Séptimo.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen y tan ampliamente como en derecho sea menester, para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas, así como autorizar al Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, así como para sustituir las facultades delegadas por la Junta y conceder las facultades precisas para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la apro-

bación de la Junta general, así como los informes de gestión y del Auditor de cuentas, de «Altadis, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado. Asimismo, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos requeridos por la Ley, las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes emitidos por el Consejo de Administración y pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos.

Derecho de asistencia y delegaciones: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que sean titulares, como mínimo, de 50 acciones inscritas, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en los registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente, bien representado por otro accionista. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a partir de la publicación de esta convocatoria. Los accionistas que tengan menos de 50 acciones podrán agruparse para que cada uno de ellos actúe por todos. Las tarjetas de asistencia correspondientes a estas agrupaciones de accionistas serán emitidas por el Departamento de Bolsa de «Altadis, Sociedad Anónima».

Entrega de la documentación: Para mayor comodidad de los señores accionistas, la entrega de la documentación y el tradicional obsequio se hará contra presentación de la tarjeta de asistencia a la Junta, los días 14, 16, 17, 18 y 19 de mayo, de diez a dieciocho horas ininterrumpidamente, en el edificio de «Altadis, Sociedad Anónima», calle de Eloy Gonzalo, 10, de Madrid. No está prevista la entrega de la documentación ni el obsequio en el lugar de celebración de la Junta general.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se comunica a los señores accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Para cualquier información adicional que precisen los señores accionistas, podrán ponerse en contacto con la oficina de atención al accionista de «Altadis, Sociedad Anónima», llamando al teléfono número 901 242 901, de nueve a diecinueve horas, de lunes a viernes.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.043.

APARCAMIENTOS SARRIA TÉRMINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (paseo Reina Elisenda de Montcada, número 13, sótano, de Barcelona), el día 25 de mayo de 2001, a las veinte treinta horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, en iguales lugar y hora, el día 28 del mismo mes, para tratar de los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión; resolver sobre la gestión del Consejo de Administración y sobre la aplicación del resultado; todo ello del ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección/es y/o nombramiento/s de Consejero/s.

Tercero.—Informaciones varias.

Cuarto.—Concesión de facultades para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.